

luego a quejarse constantemente contra la aplicación de las diversas disposiciones de ese acuerdo. Prácticamente en toda circunstancia sus quejas e "informes" oficiales eran pura propaganda. Como resultado de estas tácticas comunistas, se hizo imposible prestar cualquier servicio a los prisioneros custodiados por el Mando de las Fuerzas de las Naciones Unidas. Por otra parte, los informes poco detallados de los equipos que trabajaban en Corea del Norte no dejan lugar a duda respecto a que los miembros del equipo de la Cruz Roja sólo veían lo que los comunistas les dejaban ver y sólo prestaban sus servicios humanitarios en la medida en que la política comunista se lo permitía.

A pesar de todos estos obstáculos, el Mando de las Fuerzas de las Naciones Unidas prosiguió aplicando de buena fe el Acuerdo de Armisticio.

Las fuerzas terrestres del Mando de las Fuerzas de las Naciones Unidas continuaron organizándose en las nuevas posiciones defensivas al sur de la zona desmilitarizada. Todas las unidades participaron en actividades de entrenamiento intenso, que tienen por objeto mantener una elevada moral y un estado de preparación para el combate.

Las Fuerzas de las Naciones Unidas continuaron prestando apoyo a los distintos organismos creados con arreglo a los términos del Acuerdo de Armisticio. El Mando de las Fuerzas Militares de las Naciones Unidas también suministró ayuda y asistencia a la población civil.

En cumplimiento del Acuerdo de Armisticio, las fuerzas navales de las Naciones Unidas recibieron la orden de poner fin a las hostilidades y de suspender las operaciones de bloqueo, de llevar a cabo ciertas tareas iniciales y de mantenerse en estado de alerta, y dar cumplimiento estricto a las disposiciones del Acuerdo de Armisticio.

En lo que respecta al Acuerdo de Armisticio, la tarea más importante, durante este período ha sido la del transporte a Inchon de los prisioneros de guerra de los campos de prisioneros que estaban bajo el control de las Naciones Unidas.

Al 31 de agosto, 61.415 comunistas chinos y norcoreanos prisioneros de guerra y civiles habían sido transportados hasta el lugar donde había de efectuarse el canje. En la actualidad se proyecta concluir el embarque de los repatriados el 3 de septiembre y que el desembarque se efectúe el 5 de septiembre.

No han ocurrido incidentes graves durante este período. Las cuotas diarias, fijadas de común acuerdo, se han respetado y sólo se ha tropezado con pequeñas dificultades. El 16, 17 y 18 de agosto, el tifón "Nina" retardó las operaciones, pero los transportes recomenzaron el 19, y se reanudó el ritmo normal de las operaciones. Se proyecta comenzar el 8 de septiembre la etapa final de la operación "Big Switch". Con arreglo a estos planes, el traspaso de los chinos comunistas no repatriables de Mosulpo a Inchon comenzará a partir de esa fecha. Durante siete días consecutivos, se transferirán 2.000 prisioneros por día y 270 aproximadamente el octavo día. El traspaso de Koje-do a Pusan de los prisioneros de guerra norcoreanos no repatriables se iniciará alrededor del 9 de septiembre; el primer día se transferirán 500 prisioneros y 150 al día siguiente.

Las aeronaves de las fuerzas navales de las Naciones Unidas han proseguido sus maniobras de entre-

namiento intenso y se han mantenido constantemente en estado de alerta.

El 27 de septiembre de 1952, el Comandante en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas estableció una zona de defensa marítima con el fin de prevenir ataques contra la costa de Corea, asegurar las líneas de comunicación marítima del Mando de las Fuerzas de las Naciones Unidas e impedir la introducción de mercaderías de contrabando y la entrada de agentes enemigos dentro del territorio de la República de Corea. Esta zona que se extiende sobre todo el perímetro de Corea ha estado bajo la responsabilidad de las fuerzas navales de las Naciones Unidas desde que se la estableció. A fin de conformarse a la letra y al espíritu del Acuerdo de Armisticio, el Comandante en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas suspendió el funcionamiento de esta zona el 25 de agosto reservándose el volver a establecerla en cualquier momento si la situación militar así lo exigía.

El servicio de Transportes Marítimos de la Armada con el concurso de barcos mercantes fletados para este fin se ha encargado del transporte del personal y del material necesario para las fuerzas navales, aéreas y terrestres de las Naciones Unidas.

Las unidades de la fuerza aérea del Mando de las Naciones Unidas asignadas a la guerra de Corea continuaron ampliando sus maniobras de entrenamiento durante el primer mes del armisticio que transcurrió sin que se hubieran registrado incidentes de importancia. Esos vuelos de entrenamiento tenían por objeto mantener a los pilotos y a las tripulaciones en un alto grado de preparación para el combate en caso de que fuera preciso reanudar las hostilidades.

Las unidades de salvamento aeronavales fueron prevenidas constantemente a fin de que realizaran misiones de salvamento de aviones, barcos y personal que se consideraban desaparecidos en acción.

El Senador William F. Knowland, el Sr. Ellis O. Briggs, Embajador de los Estados Unidos en la República de Corea, el Sr. C. Tyler Wood, funcionario de coordinación del Mando de las Fuerzas de las Naciones Unidas para las cuestiones económicas, el Presidente de la República de Corea, Syngman Rhee y el Primer Ministro Too Chin Paik tomaron parte en las ceremonias que se celebraron en Pusan el 29 de agosto de 1953, con motivo de la llegada del barco *New Rochelle Victory*, que transportaba el primer envío de granos remitido gracias a un crédito de 200 millones de dólares aprobado por los Estados Unidos, en favor del programa de reconstrucción, rehabilitación y defensa de Corea. Cerca de 2.000 funcionarios de la República de Corea, de los Estados Unidos y de las Naciones Unidas estuvieron presentes en esa ceremonia a la que también asistieron los miembros checos y polacos del equipo de Pusan de la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio.

DOCUMENTO S/3188 y Corr.1

Nueva Zelanda: proyecto de resolución sobre la cuestión de Palestina

*[Texto original en inglés]
[19 de marzo de 1954]*

El Consejo de Seguridad,

1. *Hab* *m* *l* *o* *e* *x* *a* *m* *i* *n* *a* *d* *o* la denuncia formulada por Israel contra Egipto respecto a:

a) La aplicación por Egipto de restricciones al paso por el Canal de Suez de los buques que comercian con Israel;

b) La ingerencia por Egipto en la circulación de buques en ruta hacia el puerto israelí de Elath en el Golfo de Aqaba [S/3168],

2. *Tomando nota* de las declaraciones hechas ante el Consejo por los representantes de Egipto y de Israel,

3. *Recordando* su resolución del 10 de septiembre de 1951 [S/2298/Rev.1],

4. *Comprueba* con grave preocupación que Egipto no ha dado cumplimiento a las disposiciones de esa resolución,

5. *Invita* a Egipto a que cumpla las disposiciones de esa resolución, con arreglo a las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta,

6. *Considera* que, sin perjuicio de las disposiciones de la resolución del 10 de septiembre de 1951, la denuncia a que se hace referencia en el inciso b) del párrafo 1, debiera ser examinada primero por la Comisión Mixta de Armisticio creada en virtud del Acuerdo de Armisticio General concertado entre Egipto e Israel.